**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, venezolano/a, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre de mi representado/a, en su carácter de accionista, poseedor/a del \_\_\_\_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) del capital social de **­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ sociedad mercantil de este domicilio, inscrita ante el Registro Mercantil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y en el marco de lo establecido en las “NORMAS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y OTROS ILÍCITOS, APLICABLES A LOS SUJETOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES”, Providencia 209 de la Superintendencia Nacional de Valores, publicada en Gaceta Oficial No. 42.115 de fecha 28 de abril de 2021, bajo fé de juramento declaro que:

Los recursos y fondos utilizados por mi representado/a para la realización de operaciones bursátiles a través de **AGRONET CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS C.A.**, provienen de las siguientes fuentes: Ingresos e inversiones anteriores.

Dichos fondos no provienen de ninguna actividad ilícita y no tienen relación con actividades producto del delito de Legitimación de Capitales, y por lo tanto no guardan vinculación ninguna con los delitos previstos en la Ley Orgánica de Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, así como tampoco derivan de ningún delito previsto en cualquier ley penal vigente.

Igualmente me comprometo formalmente en nombre de mi representado/a a cumplir con lo establecido en la Providencia 209 y demás leyes aplicables en materia de prevención y represión de los delitos de LC/FT/FPADM, igualmente con los convenios, pactos y tratados internacionales, que regulan la lucha contra la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, además de la lucha contra la corrupción, suscritos y ratificados por la República.

Caracas, \_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_